

## COMUNICADO

Por medio del presente se informa que con ocasión a la actual contingencia sanitaria, los trámites de remisión de documentos a universidades, instituciones u organizaciones extranjeras, se están adelantando desde el correo electrónico de la Secretaría de Facultad para así avalar su autenticidad, y se envían a las direcciones electrónicas que el solicitante brinde para tales efectos, incluso relacionando el asunto de la comunicación según se instruya, dada la imposibilidad de adelantar estas gestiones de manera presencial, ya que a la fecha no se ha retomado la atención al público en el campus universitario.

Por lo que en ese entendido, se hace necesario que el solicitante aporte la información correspondiente a los datos de envío y manifiesten qué documentos deben remitirse, y bajo qué condicionamientos debe hacerse.

Valga referir que si es del caso el uso de certificaciones traducidas oficialmente a otros idiomas, el solicitante debe aportarlas junto con la certificación expedida por la Universidad, para que una vez constatado lo pertinente se proceda con el respectivo envío.